

Resolución de corrección de errores de fecha 19 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 228, del 23), se convocan pruebas selectivas, por el sistema de oposición, turno libre, para la provisión de plazas de personal laboral de distintas categorías profesionales de este Departamento y Organismos Autónomos del mismo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo establecido en el punto 5 de las bases de convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer público lo siguiente:

Primero.—Las listas provisionales de admitidos (por categorías profesionales) y provisional de excluidos (general para todas las categorías) se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid), en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el ilustrísimo señor Subsecretario.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos o de la alegación de la omisión, se considerará recurso de reposición si el aspirante fuera definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cuarto.—Las fechas, lugares y horas de realización del primer o único ejercicio, según proceda, serán los siguientes:

4.1 En la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola, Ciudad Universitaria, Madrid, las siguientes categorías profesionales, en los días y horas que se indican:

Categoría profesional de Mozo especializado: Día 2 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Peón Agrario especializado: Día 2 de diciembre de 1989. Hora: A las once treinta minutos.

Categoría profesional de Guarda-Vigilante: Día 16 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Auxiliar de Internado: Día 9 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Limpiador/a: Día 9 de diciembre de 1989. Hora: A las once treinta minutos.

Categoría profesional de Mozo: Día 22 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve, los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «H» a la «S», ambas inclusive, y a las once horas, los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «T» a la «G», ambas inclusive.

Categoría profesional de Peón Agrario: Día 22 de diciembre de 1989. Hora: A las trece.

Categoría profesional de Telefonista: Día 27 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve, los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «H» a la «S», ambas inclusive, y a las once horas treinta minutos, los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «T» a la «G», ambas inclusive.

4.2 En el salón de actos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, planta sótano, las siguientes categorías profesionales, en los días y horas que se indican:

Categoría profesional de Encargado principal: Día 11 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Oficial de primera de Oficios Varios, especialidad Electricista-Ascensorista: Día 12 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Oficial de primera de Oficios Varios, especialidad Electricista: Día 12 de diciembre de 1989. Hora: A las doce.

Categoría profesional de Oficial de primera de Oficios Varios, especialidad Agraria: Día 13 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Oficial de segunda de Oficios Varios, especialidad Fontanero-Cristalero: Día 14 de diciembre de 1989. Hora: A las nueve.

Categoría profesional de Motorista: Día 14 de diciembre de 1989. Hora: A las doce.

Categoría profesional de Mecánico-Conductor: Día 13 de diciembre de 1989. Hora: A las doce.

4.3 En la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (avenida Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid), la siguiente categoría profesional, en el día y horas que se indican:

Categoría profesional de Conserje-Ordenanza: Día 13 de enero de 1990. Hora: A las ocho treinta minutos, los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «H» a la «S», ambas inclusive, y a las doce, los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «T» a la «G», ambas inclusive.

Advertido error en la página 5 del anexo IV de las bases de convocatoria, se procede a su subsanación en el sentido de donde dice: «Nivel 8-Mozo y Peón Agrario. Titulars. Vocal: Don Francisco María Izquierdo Primo», debe decir: «Nivel 8-Mozo y Peón Agrario. Titulars. Vocal: Don José María Izquierdo Primo».

Como consecuencia de la Resolución de corrección de errores de esta Subsecretaría de fecha 19 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 228, del 23), el anexo I de las bases de la convocatoria queda rectificado en el sentido de que las cuatro plazas que de la categoría profesional de Peón Agrario especializado se asignan al ICONA, quedan suprimidas.

Los opositores deberán ir provistos para la realización de las pruebas del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y de bolígrafo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1989.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

24992 RESOLUCION de 5 de octubre de 1989, de Aeropuertos Nacionales, por la que se anuncia la convocatoria de vacantes laborales fijas correspondientes a la oferta de empleo público de 1989 del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, en fases de promoción y concurso-oposición libre.

Una vez concluidas las fases de reingreso de excedentes y concurso de traslado, convocadas mediante resoluciones de fechas 6 y 21 de julio, y 4 de septiembre del presente año, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 14 y 28 de julio, y 11 de septiembre, respectivamente, para cubrir diferentes plazas vacantes de personal laboral fijo de plantilla del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, correspondientes: De una parte, a la oferta de empleo público de 1989 y, de otra, a plazas de la OEP-88 (convocatoria de 12 de septiembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre) que no han sido cubiertas por distintas causas (desiertas, renunciadas, las dejadas por los promovidos, etcétera); todo ello según establece el IV Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y de Aviación Civil («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1987) actualmente en vigor.

Atendido el derecho de reingreso del personal excedente y las solicitudes de traslado presentadas en tiempo y forma tras haber sometido a consulta de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas las bases por las que se regula la presente convocatoria, de acuerdo con lo que determina la circular 1/87,

Esta Subdirección General resuelve:

Primero.—Convocar las plazas restantes, detalladas en el anexo I adjunto, para su provisión mediante el sistema y orden de prelación establecido para las fases de promoción y concurso-oposición libre en el artículo 10 del IV Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, a excepción de algunas vacantes que tal y como se indican en la columna de «Observaciones» del mencionado anexo I, solamente se convocan en una de las fases referidas.

Segundo.—La realización de estas pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, que aprueba el procedimiento para ingreso de personal al servicio del Estado, al IV Convenio Colectivo de Aeropuertos Nacionales y Aviación Civil, actualmente en vigor, y a las bases de la convocatoria que se citan en el siguiente punto.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de los aeropuertos abiertos al tráfico civil, centros de trabajo de la Dirección General de Aviación Civil, Direcciones Provinciales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en la sede central del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, 109, entrada por calle Duque de Tamames, Madrid.

Cuarto.—Requisitos de los aspirantes:

Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas que correspondan, en cada caso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

4.1 Promoción:

- Tener la condición de fijo en la plantilla laboral de la Dirección General de este Organismo.
- Estar en activo o en situación de excedencia especial.
- Tener distinta categoría o especialidad a la de la plaza convocada.
- Haber superado el periodo de prueba.
- Poseer los requisitos específicos requeridos, en su caso, en el programa correspondiente a la categoría a que aspire y que se incluye como anexo II a estas bases.
- Tener un nivel económico igual o inferior al de la plaza convocada.

4.2 Concurso-oposición libre:

- Poseer la nacionalidad española.
- Tener la edad mínima de dieciocho años cumplidos o cumplirlos dentro del plazo señalado en la convocatoria, sin perjuicio de lo que a este respecto establecen los artículos 6 y 7 del Estatuto de los Trabajadores.
- No haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas en un periodo de diez años anteriores al último día de presentación de solicitudes, establecido en esta convocatoria, a excepción de los expedientes de carácter socio político o sindical.
- No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las tareas o funciones correspondientes de la plaza a cubrir.

e) Poseer los requisitos requeridos, en su caso, en el programa correspondiente a la categoría a que se aspire y que se incluye como anexo II a estas bases.

4.3 Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos durante el proceso selectivo.

Quinto.-El modelo de instancia para participar en esta convocatoria figura anexo a esta Resolución (anexo II), y el plazo para su presentación será de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias se facilitarán también a los aspirantes que así lo soliciten en las oficinas de personal de los Aeropuertos abiertos al tráfico civil, otros lugares citados en el apartado tercero de esta Resolución y en la sede central del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales, calle Arturo Soria, 109.

Los solicitudes se presentarán en el Aeropuerto o centro al que pertenezca la vacante a que se aspire, dirigiéndola al señor Director del Aeropuerto correspondiente o, en el caso de aspirar a una plaza con destino en Servicios Centrales, al ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Administrativa de este Organismo (calle Arturo Soria, número 109, 28043 Madrid), excepto para las categorías de Titulado Superior, Titulado Universitario, Programador de primera y Programador de segunda, que, en todo caso, e independientemente del centro al que pertenezca la vacante a que se aspire, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Subdirector general antes citado, presentándose en la sede central de este Organismo (calle Arturo Soria, número 109, 28043 Madrid, entrada por calle Duque de Tamames), o según determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de octubre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general de Gestión Administrativa, José Salazar Belmar.

ANEXO I Fases de promoción y concurso-oposición libre

Número	MN	Categoría (Especialidad)	Observaciones
3	1	Titulado Superior (Médico Aeroportuario)	-
7	2	Titulado Superior (Médico de Empresa y Aeroportuario)	Dos convocatorias, sólo en fase de concurso-oposición libre.
8	2	Titulado Universitario (ATS de Empresa y Aeroportuario)	-
1	0	Ayudante de Obras	-
5	0	Programador de primera	Cuatro convocatorias, sólo en fase de concurso-oposición libre
9	0	Programador de segunda	-
3	0	Técnico Jefe (Electricidad)	-
1	0	Técnico Jefe (Electrónica)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
7	0	Técnico Jefe (Instalaciones Especiales/Electrónica-Automatismo)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
15	0	Técnico experto (Electricidad)	-
2	0	Técnico experto (Electrónica)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
1	0	Técnico experto (Electromecánica)	-
32	0	Técnico básico (Electricidad)	-
9	0	Técnico básico (Electrónica)	Dos convocatorias, sólo en fase de concurso-oposición libre.
3	0	Técnico básico (Electromecánica)	-
2	0	Jefe de Taller (Electricidad)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
2	0	Jefe de Taller (Electromecánica)	-
1	0	Jefe de Taller (Instalaciones Especiales)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
2	0	Encargado de Equipo (Mecánica y Electricidad del Automóvil, Sistema Hidráulico y Neumático)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
2	0	Oficial primera TPV (Electricidad)	-
2	0	Oficial primera TPV (Mecánica y Electricidad del Automóvil, Sistema Hidráulico y Neumático)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
1	0	Oficial primera TPV (Chapista)	-
3	0	Oficial primera TPV (Carpintería)	-
1	0	Oficial primera TPV (Climatización)	-
1	0	Oficial primera TPV (Climatización y Automatismos)	-
9	0	Oficial primera TPV (Albañilería)	-
5	0	Oficial primera TPV (Electromecánica)	Tres convocatorias, sólo en fase de concurso-oposición libre.
5	0	Oficial TPV (Electricidad)	-
1	0	Oficial TPV (Mecánica de Automóviles)	-
1	0	Oficial TPV (Chapista)	-
4	0	Oficial TPV (Pintura)	-
12	0	Oficial TPV (Fontanero)	-
1	0	Oficial TPV (Cerrajero)	-
1	0	Oficial TPV (Climatización y Automatismos)	-
1	0	Oficial TPV (Albañilería)	-
3	0	Oficial TPV (Jardinería)	-
10	0	Oficial TPV (Electromecánica)	-
1	0	Oficial TPV (Fontanería-Albañilería)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
1	0	Oficial TPV (Mecánica-Electricidad)	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
2	0	Oficial TPV (Carpintería Metálica)	-
1	0	Oficial TPV (Carpintería-Ebanistería)	-
1	0	Oficial TPV (Electrónica)	-
1	0	Traductor especializado (Inglés)	-
3	0	Jefe de Dotación	-
15	0	Bombero	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.

Número	MN	Categoría (Especialidad)	Observaciones
3	0	Encargado de Señaleros	-
15	0	Señalero	Una convocatoria, sólo en fase de concurso-oposición libre.
2	0	Especialista Grado Primero (Coordinación)	-
59	0	Especialista Grado Segundo (Coordinación)	-
15	6	Locutor-Informador	-
3	0	Telefonista (Bilingüe)	-
4	3	Telefonista	-
26	0	Peón	Tres convocatorias, sólo en fase de concurso-oposición libre.
16	0	Conductor especial	Tres convocatorias, sólo en fase de promoción.
5	0	Almacenero	-
1	0	Conserje Mayor	-
7	0	Conserje	Dos convocatorias, sólo en fase de concurso-oposición libre.
1	0	Jefe de Vigilancia	-
19	0	Vigilante Jurado	-

Total vacantes convocadas: 378.

Total vacantes reservadas a minusválidos: 14.

ANEXO II

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, VEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
ORGANISMO AUTÓNOMO "AEROPUERTOS NACIONALES"

ANEXO II - Resolución de fecha 05.10.89
ANEXO V - Bases de la Convocatoria de fecha 05.10.89

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

CONVOCATORIA

1. Categoría (Especialidad)		Código	2.A Centro al que pertenece la vacante	2.B Lugar examen	Código
3. Fase/Reserva	4. Minusvalía Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	5. En caso afirmativo, adaptación realización prueba que se solicita y motivo de la misma			

DATOS PERSONALES

6. D.N.I.	7. Primer apellido	8. Segundo Apellido	9. Nombre
10. Fecha nacimiento	11. Teléfono con prefijo	12.1. Domicilio: calle/plaza y número	
12.2. Cód. Postal	12.3. Municipio	12.4. Provincia	12.5. Nación

13. REQUISITOS ESPECIFICOS QUE POSEA SEGUN DETERMINA, EN SU CASO, CADA PROGRAMA (Títulos académicos oficiales, Permisos conducción, Títulos/Nombramientos, Certificados Médicos, corpulencia, peso, talla, etc.)

14. PRUEBAS OPTATIVAS	15. ELECCION DESTINOS (en su caso)
-----------------------	------------------------------------

16. (A rellenar sólo por aspirantes a Fase/Reserva de Promoción) Requisitos/Datos:

Fecha de ingreso como personal fijo en el O.A.A.N.:	Fecha antigüedad en el Centro:
Destino actual:	Fecha antigüedad en la Categoría (Espec.):
Categoría (Especialidad) actual:	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, y/o que son exigidos como requisitos en la Convocatoria citada.

En _____, a _____ de _____ de 1989
(Firma)

Sr. Director del Aeropuerto de _____

lmo. Sr. Subdirector General de Gestión Administrativa del O.A.A.N.

- EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACION -

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

INSTRUCCIONES GENERALES

- * Escriba solamente a máquina, o con bolígrafo utilizando mayúsculas de tipo imprenta.
- * Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en los ejemplares 1 y 2.
- * Evite todo tipo de correcciones, enmiendas o tachaduras.
- * No escriba en los espacios reservados a "Códigos".
- * No olvide firmar el impreso.
- * No olvide indicar la Autoridad (Sr. Director del Aeropuerto que corresponda o Ilmo. Sr. Subdirector General de Gestión Administrativa, según proceda) a la que se dirige la instancia según la Base 5.4 de la convocatoria.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. CATEGORIA (ESPECIALIDAD): Consigne literalmente la que solicita y corresponde en el Anexo I de la convocatoria.
- 2.A CENTRO AL QUE PERTENECE LA VACANTE: Consigne literalmente el que solicita y corresponde en el Anexo I de la convocatoria excepto en el caso de aspirar a plazas de las categorías siguientes: Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera y Programador de Segunda.
- 2.B LUGAR DE EXAMEN: Sólomente en el caso de solicitar vacantes de las categorías de Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera y Programador de Segunda, consigne literalmente el que solicita de entre los Centros que convocan vacantes de la misma categoría a la que aspire, detallados en el Anexo I. En caso contrario, no indicar nada.
3. FASE/RESERVA: Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Fase/Reserva</u>
P	Promoción
M	Cupo de reserva para personas minusválidas.
L	Libre

En caso de que no se consigne alguna letra para elección de la Fase/Reserva se entenderá que el aspirante solicita participar en la Fase de Libre (L).
13. REQUISITOS ESPECIFICOS ... : cuando el programa correspondiente a la plaza que solicita prevea requisitos específicos, consigne el/los Títulos y/o Certificados, Nombramientos, Permisos, estatura, corpulencia, peso, talla, etc., que posea.
14. PRUEBAS OPTATIVAS: Consigne literalmente la/s prueba/s optativa/s en la/s que desea participar de entre las que figuran en el programa correspondiente a la plaza solicitada. Igualmente, deberá indicarse en este apartado la opción que, en su caso, corresponda, cuando el programa de selección permita la elección entre diferentes alternativas para la realización de alguno/s de los ejercicios previstos en el mismo.
15. ELECCION DESTINOS: Los aspirantes a plazas de las categorías de Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera y Programador de Segunda, deberán indicar en este apartado la elección de los Centros/Destinos, convocados y detallados en el Anexo I de la Convocatoria para cada una de las categorías, por orden de preferencia para la adjudicación de las vacantes entre los aspirantes aprobados por orden de prelación y puntuación.

La presente instancia podrá entregarse en el plazo, lugar y forma señalados en la Convocatoria.

ANEXO II

NOTA: ANTES DE CONSIGNAR LOS DATOS, VEA LAS INSTRUCCIONES AL DORSO

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES
ORGANISMO AUTÓNOMO "AEROPUERTOS NACIONALES"

ANEXO II - Resolución de fecha 05.10.89
ANEXO V - Bases de la Convocatoria de fecha 05.10.89

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL

CONVOCATORIA

1. Categoría (Especialidad)		Código	2.A Centro al que pertenece la vacante	2.B Lugar examen	Código
3. Fase/Reserva	4. Minusvalía Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	5. En caso afirmativo, adaptación realización prueba que se solicita y motivo de la misma			

DATOS PERSONALES

6.D.N.I.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Nombre
10. Fecha nacimiento	11. Teléfono con prefijo	12.1. Domicilio: calle/plaza y número	
12.2. Cód. Postal	12.3. Municipio	12.4. Provincia	12.5. Nación

13. REQUISITOS ESPECIFICOS QUE POSEA SEGUN DETERMINA, EN SU CASO, CADA PROGRAMA (Títulos académicos oficiales, Permisos conducción, Títulos/Nombramientos, Certificados Médicos, corpulencia, peso, talla, etc.)

14. PRUEBAS OPTATIVAS

15. ELECCION DESTINOS (en su caso)

16. (A rellenar sólo por aspirantes a Fase/Reserva de Promoción) Requisitos/Datos:

Fecha de ingreso como personal fijo en el O.A.A.N.:

Destino actual:

Categoría (Especialidad) actual:

Fecha antigüedad en el Centro:

Fecha antigüedad en la Categoría (Espec.):

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, y/o que son exigidos como requisitos en la Convocatoria citada.

En _____ a _____ de _____ de 1989
(Firma)

Sr. Director del Aeropuerto de _____

lmo. Sr. Subdirector General de Gestión Administrativa del O.A.A.N.

- EJEMPLAR PARA EL INTERESADO -

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA INSTANCIA

INSTRUCCIONES GENERALES

- * Escriba solamente a máquina, o con bolígrafo utilizando mayúsculas de tipo imprenta.
- * Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en los ejemplares 1 y 2.
- * Evite todo tipo de correcciones, enmiendas o tachaduras.
- * No escriba en los espacios reservados a "Códigos".
- * No olvide firmar el impreso.
- * No olvide indicar la Autoridad (Sr. Director del Aeropuerto que corresponda o Ilmo. Sr. Subdirector General de Gestión Administrativa, según proceda) a la que se dirige la instancia según la Base 5.4 de la convocatoria.

INSTRUCCIONES PARTICULARES.

1. **CATEGORIA (ESPECIALIDAD):** Consigne literalmente la que solicita y corresponde en el Anexo I de la convocatoria.
- 2.A **CENTRO AL QUE PERTENECE LA VACANTE:** Consigne literalmente el que solicita y corresponde en el Anexo I de la convocatoria excepto en el caso de aspirar a plazas de las categorías siguientes: Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera y Programador de Segunda.
- 2.B **LUGAR DE EXAMEN:** Sólomente en el caso de solicitar vacantes de las categorías de Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera y Programador de Segunda, consigne literalmente el que solicita de entre los Centros que convocan vacantes de la misma categoría a la que aspire, detallados en el Anexo I. En caso contrario, no indicar nada.
3. **FASE/RESERVA:** Consigne la letra mayúscula tomando la que corresponda con arreglo a la siguiente clave:

<u>Letra</u>	<u>Fase/Reserva</u>
P	Promoción
M	Cupo de reserva para personas minusválidas.
L	Libre

En caso de que no se consigne alguna letra para elección de la Fase/Reserva se entenderá que el aspirante solicita participar en la Fase de Libre (L).
13. **REQUISITOS ESPECIFICOS ... :** cuando el programa correspondiente a la plaza que solicita prevea requisitos específicos, consigne el/los Títulos y/o Certificados, Nombramientos, Permisos, estatura, corpulencia, peso, talla, etc., que posea.
14. **PRUEBAS OPTATIVAS:** Consigne literalmente la/s prueba/s optativa/s en la/s que desea participar de entre las que figuran en el programa correspondiente a la plaza solicitada. Igualmente, deberá indicarse en este apartado la opción que, en su caso, corresponda, cuando el programa de selección permita la elección entre diferentes alternativas para la realización de alguno/s de los ejercicios previstos en el mismo.
15. **ELECCION DESTINOS:** Los aspirantes a plazas de las categorías de Titulados Superiores, Titulados Universitarios, Programador de Primera y Programador de Segunda, deberán indicar en este apartado la elección de los Centros/Destinos, convocados y detallados en el Anexo I de la Convocatoria para cada una de las categorías, por orden de preferencia para la adjudicación de las vacantes entre los aspirantes aprobados por orden de prelación y puntuación.

La presente instancia podrá entregarse en el plazo, lugar y forma señalados en la Convocatoria.

24993 *RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 20 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de Circulación Aérea.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de las causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a